

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017

Índice

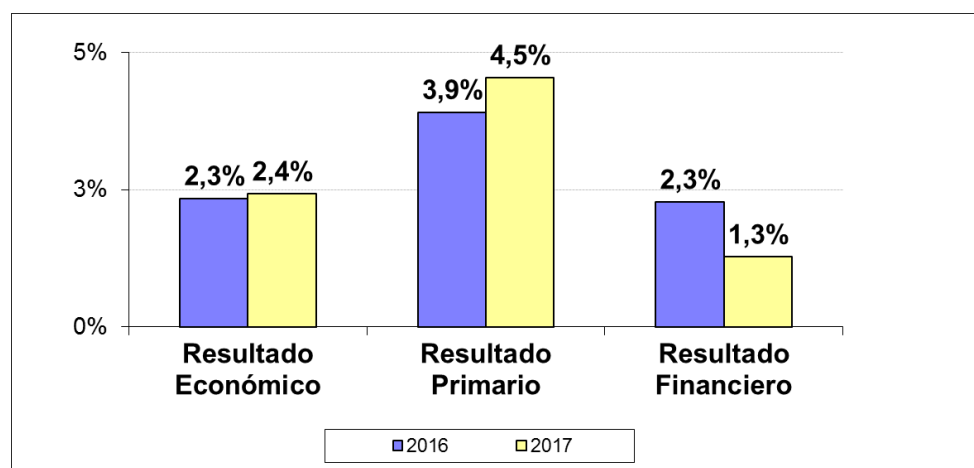
1. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2017	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
3. Gastos	12
3.1 Gastos por su naturaleza económica	13
3.2 Finalidad del gasto.....	18
3.3 Distribución de recursos a Municipios	19
4. Resultados y financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	21
Consideraciones metodológicas	25
- El alcance jurisdiccional.....	25
- La caja, el devengado	25
- Fuentes de información.....	26

1. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2017

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el primer trimestre del ejercicio 2017 un superávit financiero de \$212,3 millones, producto de ingresos percibidos por \$16.669,2 millones y gastos devengados por \$16.456,9 millones. Este comportamiento también se registró en el Resultado Primario, que presentó un saldo positivo de \$757,6 millones, y en el Resultado Económico, también superavitario, de \$403,9 millones, comportamiento que es habitual en los primeros meses del año debido a los retrasos que suelen registrarse en la ejecución de los gastos.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 1,4 puntos porcentuales por debajo del correspondiente a los gastos, verificándose **resultados superavitarios en los indicadores de resultado**, en especial el Resultado Financiero. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales, dónde se aprecian los saldos registrados.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento del 37,0% con relación a iguales meses de 2016, en especial por el desempeño alcanzado en la recaudación tributaria provincial (+49,7% i.a.). Se advierte una estructura impositiva altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad

económica, a la vez que sobre el primer trimestre de 2017 impactan los cambios tributarios dispuestos.

Entre los más significativos se mencionan en el impuesto a los Sellos la creación del “valor inmobiliario de referencia” para los inmuebles base de cálculo del tributo. Dentro de Ingresos Brutos, se crea el Régimen Simplificado para el pago del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales que deben tributar los profesionales con ingresos medios y medios bajos y se incorporan además nuevas categorías de contribuyentes del Régimen Simplificado, similar al régimen monotributista.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, estos ascendieron a \$16.456,9 millones, marcando un crecimiento de 38,4% durante los primeros tres meses de 2017 (frente a una variación interanual de 34,9% en igual período de 2016), lo que equivalió a \$4.565,9 millones adicionales.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. Estos tres conceptos explicaron más del 73,5% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. Respecto a los Gastos de Capital, se observa una recuperación (+36,7% i.a.) que se verificó en todos los conceptos que lo componen. No obstante, en términos de su peso relativo sobre el total de gastos, prácticamente se mantuvieron en la misma proporción que en el mismo trimestre del año anterior (-0,1 p.p.).

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer trimestre del ejercicio 2017 y el Presupuesto Aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,1% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (7,5%). Por el contrario, los mayores porcentajes de cumplimiento se dieron en las Rentas de la Propiedad (32,2%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (26,7%), seguidas por las Remuneraciones al Personal (22,8%). Sobre estos dos últimos conceptos se observan posibles insuficiencias en sus asignaciones iniciales teniendo en cuenta los ajustes paritarios y en los haberes previsionales que se implementarán a lo largo del año

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados en el primer trimestre de 2017, con el 61,1% y el 18,9% del total, respectivamente. Dentro de los Servicios Sociales se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia

social. La finalidad Administración Gubernamental comprende especialmente los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia.

En cuanto a la **distribución de recursos a municipios**, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$1.252,0 millones (un 33,7% más que en igual período de 2016), representando en promedio el 7,5% del conjunto de recursos provinciales percibidos en el trimestre.

El comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales en este primer trimestre reflejó el efecto de los cambios tributarios provinciales aplicados, que se espera que sostengan las altas tasas de crecimiento de los gastos estimadas para 2017. Además de la atención de los conceptos de características más rígidas (gastos en personal y prestaciones de la seguridad social) se suman los gastos asociados a infraestructura y obra pública por tratarse de un año electoral (en el cual suelen incrementarse estas partidas).

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de marzo de 2017 fue de \$20.910,5 millones y la deuda flotante alcanzó los \$4.519,0 millones (de los cuales \$442,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2016). En valores nominales, dicho total acumuló un 66,5% de incremento respecto al stock de diciembre de 2015, lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos cinco años, mayormente por incidencia de la colocación de Títulos de la Deuda Pública ER 2017 en el marco del nuevo programa de emisión de deuda, antes señalado.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005–2017 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. La deuda, que representaba el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, mostró una tendencia decreciente hasta el año 2012, se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse y finalmente incrementarse al 33,6% en 2016, siendo éste el mayor porcentaje de los últimos seis años. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer trimestre del año 2017 ascendió a \$16.669,2 millones, representando un crecimiento de 37,0% con relación a iguales meses del año anterior¹. Los ingresos corrientes aumentaron un 38,6% interanual; mientras que los de capital crecieron de moderadamente (+6,4% i.a.). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	11.571,4	95,1	16.034,4	96,2	4.463,1	38,6
1.1. Tributarios	7.746,9	63,7	10.500,0	63,0	2.753,1	35,5
1.1.1. Provinciales	2.234,6	18,4	3.344,2	20,1	1.109,6	49,7
1.1.2. Nacionales	5.512,3	45,3	7.155,8	42,9	1.643,4	29,8
Coparticipación Fed. de Impuestos	3.759,9	30,9	5.021,6	30,1	1.261,7	33,6
Financiamiento Educativo	687,3	5,6	879,7	5,3	192,3	28,0
Impuestos Nacionales	1.065,1	8,8	1.254,5	7,5	189,4	17,8
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	2.060,0	16,9	2.791,5	16,7	731,4	35,5
1.3. No Tributarios	188,4	1,5	172,0	1,0	-16,4	-8,7
1.4. Transferencias Corrientes	266,1	2,2	836,3	5,0	570,2	214,3
1.5. Otros Corrientes	1.310,0	10,8	1.734,8	10,4	424,8	32,4
2. De Capital	596,3	4,9	634,7	3,8	38,4	6,4
2.1. Transferencias de Capital	559,0	4,6	585,6	3,5	26,7	4,8
2.2. Otros de Capital	37,3	0,3	49,1	0,3	11,7	31,4
TOTALES	12.167,7	100,0	16.669,2	100,0	4.501,5	37,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de

¹ El aumento de los recursos durante el primer trimestre de 2016 había sido de 25,9% i.a.

origen nacional, que explicaron el 36,5% del aumento interanual y que tuvieron un crecimiento porcentual del 29,8%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un incremento de 28,0% i.a.⁴. Los mismos se deducen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un importante crecimiento de 49,7% i.a., por encima del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 16,7% del total de recursos, registraron en el período analizado un crecimiento interanual de 35,5%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los Otros Corrientes participaron del 10,4%, e incluyen los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, con un aumento interanual de 32,4% en el primer trimestre de 2017.

Las Transferencias Corrientes representaron el 5,0% del total ingresado en el período analizado, concepto que registró el mayor porcentaje de crecimiento interanual (+214,3% i.a.). Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose en el primer trimestre de 2017 los aportes de reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial, así como la restitución de 6 puntos porcentuales de la detracción de la masa de recursos coparticipables en cumplimiento del Acuerdo Nación – Provincias celebrado en mayo de 2016 y ratificado por la Ley N°27.260 (que era de 15%)⁵. Para 2017 se

²En igual período de 2016, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 34,9%.

³De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2017 N° 27.341.

⁴El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

⁵A través de este Acuerdo se establece la reducción de la detracción de los 15 puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables, a razón de 3 puntos porcentuales por año calendario, por lo cual, la detracción resultará de 12 puntos porcentuales para el año 2016, de 9 puntos para el año 2017, de 6 puntos para el año 2018, y de 3 puntos porcentuales para el año 2019.

prevé un aporte de \$1.500 millones de reconocimiento del ANSeS del déficit previsional provincial. Además, se señalan otras transferencias destinadas a la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, de Desarrollo Social, de Salud y la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,0% del total percibido en los primeros tres meses de 2017, único rubro que presentó una leve caída interanual del orden de 8,7%. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital apenas subieron en 6,4%, siguiendo el comportamiento de las transferencias de capital, que aumentaron 4,8% i.a. Estas últimas, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2017 representó el 22,0% al monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
1. Corrientes	69.564,1	16.034,4	23,0
1.1. Tributarios	45.561,6	10.500,0	23,0
1.1.1. Provinciales	11.991,2	3.344,2	27,9
Ingresos Brutos	7.469,5	1.878,4	25,1
Inmobiliario	2.451,6	575,3	23,5
Sellos	603,8	261,0	43,2
Patente Automotor	1.298,5	395,0	30,4
Otros tributarios	167,8	234,6	139,8
1.1.2. Nacionales	33.570,4	7.155,8	21,3
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	11.736,0	2.791,5	23,8
1.3. No Tributarios	1.445,5	172,0	11,9
1.4. Transferencias Corrientes	3.468,7	836,3	24,1

1.5. Otros Corrientes	7.352,3	1.734,8	23,6
2. De Capital	6.370,7	634,7	10,0
Transferencias de Capital	6.163,1	585,6	9,5
Otros de Capital	207,6	49,1	23,6
TOTALES	75.934,8	16.669,2	22,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo el más elevado el nivel de ejecución de los Recursos Tributarios Provinciales (27,9%), seguidos por las Transferencias Corrientes (24,1%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (23,8%). Los Recursos de Capital alcanzaron sólo el 10,0% del monto anual previsto.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados de Sellos, Patente Automotor y Otros Recursos Tributarios presentaron los mayores niveles de cumplimiento (43,2%, 30,4% y 139,8%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 25,1% del total anual previsto. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2017 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes (20,4%) reflejan especialmente el reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial así como el desempeño que presentaron los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 cuyo desempeño en el primer trimestre ya superó ampliamente a su cálculo inicial.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial⁶. Considerando la recaudación percibida en el primer trimestre del último trienio, se observa una recuperación respecto al mismo período de 2016. A su vez, es importante aclarar que el año 2017 refleja el efecto de los cambios tributarios llevados a cabo (los cuales seguidamente son comentados).

⁶ El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Primer Trimestre		
	2015	2016	2017
Provinciales Tributarios	1.805,6	2.234,6	3.344,2
TOTALES	9.667,1	12.167,7	16.669,2
Autofinanciamiento (%)	18,7%	18,4%	20,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de marzo, del primer trimestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁷.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Inmobiliario	198,2%		53,4%		44,9%	
	42,0	125,1	375,1	575,3	1.517,2	2.198,5
Ingresos Brutos	41,6%		49,2%		39,0%	
	407,7	577,3	1.259,2	1.878,4	4.630,4	6.438,0
Sellos	118,5%		109,8%		58,3%	
	41,6	90,9	124,4	261,0	471,9	746,9
Patente Automotor	33,2%		33,0%		42,5%	
	262,8	350,0	297,1	395,0	792,7	1.129,6
Otros Tributarios	36,3%		31,2%		29,4%	
	53,8	73,3	178,9	234,6	627,9	812,4
TOTALES	50,6%		49,7%		40,9%	
	807,8	1.216,7	2.234,6	3.344,2	8.040,1	11.325,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante el primer trimestre de 2017 ascendieron a \$3.344,2 millones, un 49,7% más que el

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

monto percibido en el primer trimestre del año anterior⁸, y exhibiendo una mejora, aún mayor, si se tiene en cuenta el incremento verificado exclusivamente en el mes de marzo (+50,6% i.a.). En cambio, la tasa de crecimiento de la recaudación tomando los últimos doce meses resultó menor, lo cual refleja la incidencia sobre 2017 de los cambios impositivos dispuestos.

Entre los aumentos más destacables considerando la recaudación de los primeros tres meses de 2017, se encuentran los impuestos a los Sellos (+109,8% i.a.), Inmobiliario (+53,4% i.a.) e Ingresos Brutos (+49,2% i.a.), éste último que cumple un papel determinante, al explicar casi el 56% del incremento total. Más moderados fueron los incrementos en Patente Automotor (+33,0% i.a.) y en Otros Tributarios (+31,2% i.a.) que incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social (+9,7% i.a.)⁹.

Entre los cambios impositivos más significativos se mencionan en el impuesto a los Sellos la creación del “valor inmobiliario de referencia” para los inmuebles (coincidente con el valor de mercado) base de cálculo del tributo. Históricamente este impuesto se calculaba en base al avalúo fiscal, inferior (aproximadamente un tercio) al precio de mercado de las propiedades.

Dentro de Ingresos Brutos, se crea también el Régimen Simplificado para el pago del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales que deben tributar los profesionales con ingresos medios y medios bajos (sólo aquellos adheridos al monotributo). Se incorporan además nuevas categorías de contribuyentes del Régimen Simplificado, similar al monotributo, que pagan desde ahora una suma fija de Ingresos Brutos de acuerdo a la categoría en la que se encuadren, independientemente de su nivel de facturación.

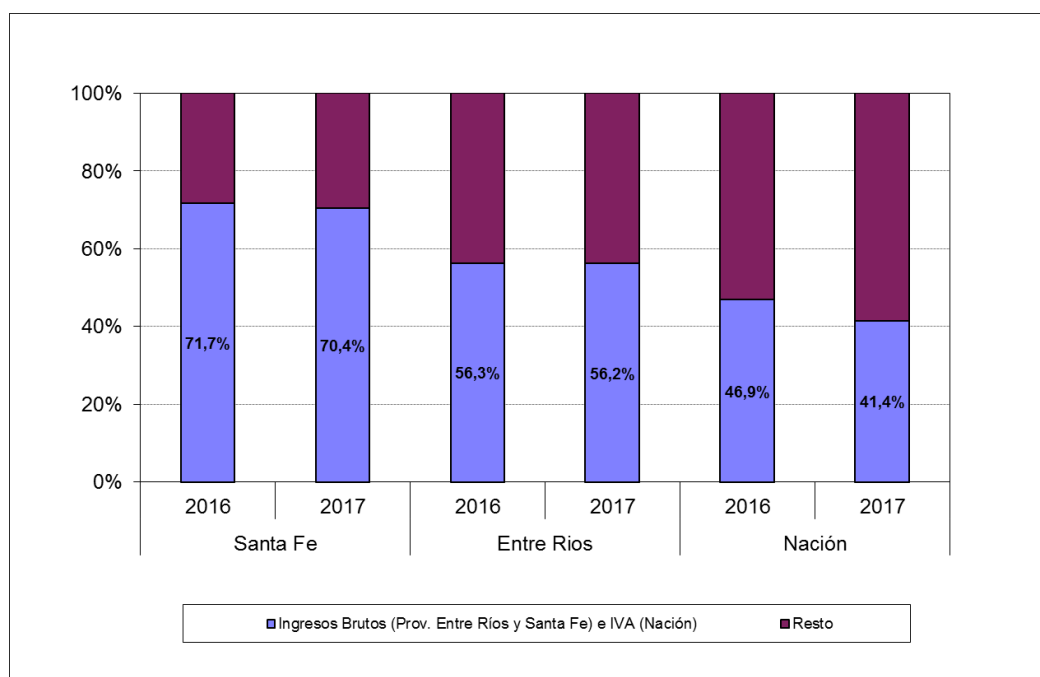
A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional durante el primer trimestre de los años 2016 y 2017, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez,

⁸ En igual período de 2016 la recaudación provincial había crecido un 23,8%.

⁹ Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

la recaudación por ISIB representa una porción muy significativa en el total de los ingresos propios de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (56,2% en los primeros tres meses de 2017) prácticamente manteniendo su peso relativo con relación a igual trimestre de 2016.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL PRIMER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2017 ascendieron a \$16.456,9 millones, representando el 21,1% del presupuesto anual aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 38,4%, unos \$4.565,9 millones adicionales,

impulsados esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron en \$4.344,0 millones (+38,5% i.a.), por encima del incremento del 34,9% operado en los primeros tres meses de 2016.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos de los primeros tres meses del año anterior. Del cuadro surge que, al 31 de marzo de 2017, el 95,0% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 42,6%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 18,8% y 13,1% respectivamente.

Las Remuneraciones incluyen mayormente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud y del Ministerio de Gobierno y Justicia, donde en este último se incluye el personal de la Policía provincial y el Servicio Penitenciario provincial, entre otros.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 63,5% del gasto devengado en esta materia. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 22,7% de las transferencias corrientes y están destinadas para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Además, la participación de los Bienes y Servicios representó el 10,0% del total, destinándose a la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, donde se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (que concentraron el 44,2% de los mismos). Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 7,2% del total, comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2016		2017		2017-2016	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	11.286,5	94,9	15.630,5	95,0	4.344,1	38,5
Remuneraciones	5.273,4	44,3	7.015,7	42,6	1.742,3	33,0
Bienes y Servicios	1.114,7	9,4	1.646,9	10,0	532,2	47,7
Otros Gastos Corrientes	904,3	7,6	1.177,1	7,2	272,8	30,2
Rentas de la propiedad	199,3	1,7	545,4	3,3	346,0	173,6
Prestaciones de la Seguridad Social	2.198,1	18,5	3.089,5	18,8	891,4	40,6
Transferencias corrientes	1.596,7	13,4	2.156,1	13,1	559,4	35,0
A municipios	1.008,8	8,5	1.369,5	8,3	360,7	35,8
Resto	587,9	4,9	786,6	4,8	198,7	33,8
Gastos de Capital	604,5	5,1	826,3	5,0	221,9	36,7
Inversión Real Directa	437,6	3,7	462,6	2,8	25,0	5,7
Transferencias de Capital	88,8	0,7	63,5	0,4	-25,3	-28,5
Inversión Financiera	78,1	0,7	300,2	1,8	222,2	284,6
TOTALES	11.890,9	100,0	16.456,9	100,0	4.565,9	38,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, los mismos se mantienen prácticamente invariables: los gastos corrientes ganan 0,1 puntos porcentuales en detrimento de los de capital. Sin embargo, al interior de los mismos, las Rentas de las Propiedad fueron las que ganaron mayor peso relativo (+1,6 p.p), mientras que perdieron peso las Remuneraciones (-1,7 p.p), la Inversión Real Directa (-0,9 p.p), las Transferencias Corrientes (-0,3 p.p) y las Transferencias de Capital (-0,3 p.p).

Con respecto al primer trimestre de 2016, los gastos corrientes que mayor incremento presentaron, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+173,6% i.a.); Bienes y Servicios (+47,7% i.a.) y las Prestaciones de la Seguridad Social (+40,6% i.a.). Por su parte, los Gastos de Capital crecieron en 36,7% presentando una recuperación respecto a iguales meses de 2016 (cuando crecían al 8,0% i.a.).

Por su parte, las Transferencias Corrientes y Remuneraciones se incrementaron 35,0% y 33,0% respectivamente, lo que, junto al aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social, explicara el 73,5% del incremento de los gastos corrientes en el período analizado.

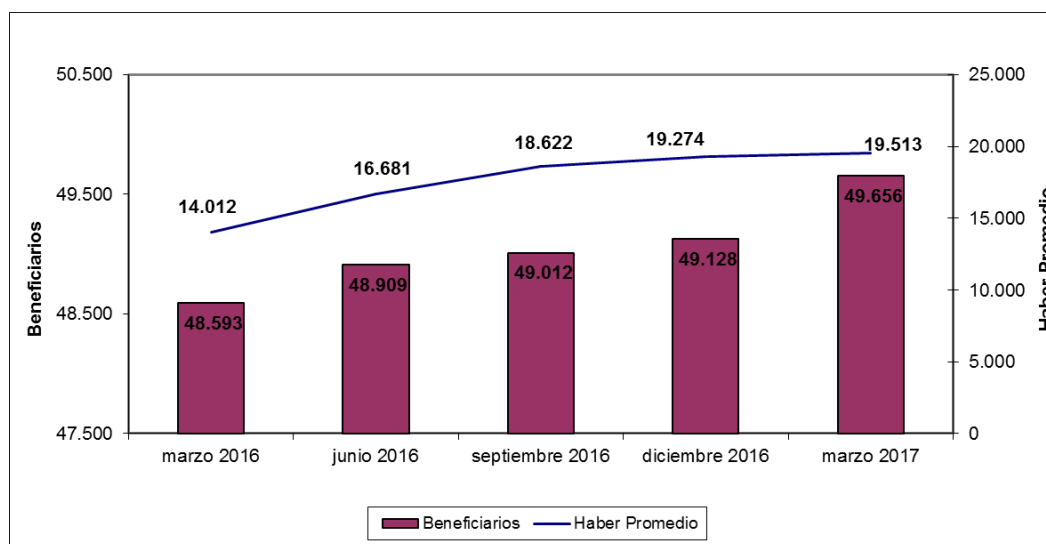
Sobre el incremento registrado en las Rentas de la Propiedad (+\$346,0 millones), rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, impactó la atención de los correspondientes a convenios suscriptos con el Gobierno Nacional; líneas de financiamiento obtenidos a través de entidades financieras y bancarias y emisión de letras y títulos públicos provinciales.

Por otra parte, en materia de Bienes y Servicios (+\$532,2 millones), el aumento se explica por los gastos de funcionamiento de las dependencias públicas.

Adicionalmente, sobre las Prestaciones de la Seguridad Social (+\$891,4 millones) incidieron principalmente las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

A continuación se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de marzo de 2016 y marzo de 2017.

GRÁFICO N°3
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Marzo de 2016 – Marzo de 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Del **Gráfico N°3** se aprecia la tendencia creciente en la cantidad de beneficiarios como del haber promedio percibidos por los mismos. Tomando los datos de marzo de 2017, el haber promedio mensual presentó un incremento de 39,3% mientras la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 2,2% con relación a marzo 2016.

En el **Cuadro N°6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de marzo de 2017.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Marzo de 2017

Rangos (\$)	Marzo 2017	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 5.000	931	4.816,38
5.000,01 – 10.000,00	7.336	7.653,77
10.000,01 – 15.000,00	14.176	12.701,37
Mas de 15.001,00	27.213	26.762,51
TOTALES	49.656	19.513,75

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el caso de las Remuneraciones (+\$1.742,3 millones), el incremento respondió principalmente a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2016 como así también a la readecuación de diversos conceptos integrantes de las remuneraciones.

Con relación a las Transferencias Corrientes (+\$559,4 millones), el aumento se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales se elevaron 35,8% puntos porcentuales) y, dentro de las restantes, principalmente por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (+28,9% interanual).

Por su parte, el incremento en el Gasto de Capital (+\$221,9 millones) se verificó en los tres conceptos que lo componen: Inversión Financiera (+284,6% i.a.), Transferencias de Capital (+28,5% i.a.) e Inversión Real Directa (+5,7% i.a.).

En cuanto a la Inversión Financiera, se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda. Respecto a la Inversión Real Directa y a las Transferencias de Capital, ellas se encuentran principalmente asociadas a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes de la Gobernación y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer trimestre del ejercicio 2017 y el Presupuesto Aprobado (Ver **Cuadro N°7**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,1% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (7,5%). De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, habitualmente en la última parte del año se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública.

Por el contrario, los mayores porcentajes de cumplimiento se dieron en las Rentas de la Propiedad (32,2%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (26,7%). Le siguieron las Remuneraciones al Personal (22,8%), los Otros Gastos Corrientes (24,2%) y los Bienes y Servicios (21,5%).

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION PRIMER TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2017	Ejecución	%
Gastos Corrientes	66.837,3	15.630,5	23,4
Remuneraciones al personal	30.756,6	7.015,7	22,8
Bienes y Servicios	7.645,8	1.646,9	21,5
Otros Gastos de consumo	4.868,3	1.177,1	24,2
Rentas de la propiedad	1.694,2	545,4	32,2
Prestaciones de la Seg. Social	11.588,3	3.089,5	26,7
Transferencias corrientes	10.284,1	2.156,1	21,0
Gastos de Capital	10.990,7	826,3	7,5
TOTALES	77.827,9	16.456,9	21,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a las asignaciones presupuestarias para la atención de Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social en 2017, resulta importante destacar que se observan posibles insuficiencias crediticias en los montos aprobados teniendo en cuenta los ajustes paritarios que se implementarán a lo largo del año y que impactarán también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social. Así, el monto previsto en el Presupuesto aprobado para las Remuneraciones resulta apenas un 12% superior a la cifra efectivizada en 2016 (que fue de \$27.521,6 millones), mientras que para las Prestaciones de la Seguridad Social resulta un 2% inferior (que ascendió a \$11.876,3 millones) lo cual lleva a suponer que el gobierno provincial llevará a cabo readecuaciones presupuestarias con el propósito de reforzar aquellas partidas que presentan un bajo nivel de incremento, práctica que resulta habitual en ésta y otras jurisdicciones provinciales.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios de los Servicios Sociales** y **Administración Gubernamental** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados en el primer trimestre de 2017, con el 61,1% y el 18,9% del total, respectivamente.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución de 19,4%, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada), las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental**, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia, con un porcentaje de ejecución de 22,6%.

Por otra parte, al margen de las finalidades anteriormente mencionadas, los gastos en **Servicios de Seguridad**, con una participación en el total durante los primeros tres meses del año de 12,6%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, los del servicio de seguridad provincial y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial. Su nivel de ejecución en el trimestre fue de 38,1%.

Adicionalmente, la finalidad **Servicios Económicos** con una participación de 4,2% sobre el total de gastos, registró un porcentaje de ejecución más moderado (13,2%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas,

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** (+\$2.105,5

millones), **Servicios de Seguridad** (+\$1.122,4 millones) y **Administración Gubernamental** (+\$922,5 millones). En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). En **Servicios de Seguridad** impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario; mientras que en **Administración Gubernamental**, se debió a las transferencias por coparticipación, que crecieron 35,8%; así como diversos gastos de consumo de organismos que se encuentran bajo esta finalidad.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2016			2017			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 1er. Trim.		Presup.	Al 1er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	9.773,3	2.182,6	22,3	13.745,8	3.105,04	22,6	922,5	42,3
Servicios de Seguridad	3.953,8	947,7	24,0	5.430,0	2.070,12	38,1	1.122,4	118,4
Servicios Sociales	38.494,2	7.940,7	20,6	51.710,6	10.046,27	19,4	2.105,5	26,5
Servicios Económicos	5.003,5	620,6	12,4	5.247,3	690,08	13,2	69,5	11,2
Deuda Pública	847,9	199,3	23,5	1.694,2	545,35	32,2	346,0	173,6
TOTALES	58.072,8	11.890,9	20,5	77.827,9	16.456,86	21,1	4.565,9	38,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el primer trimestre de 2017 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$1.252,0 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 33,7%, lo que implicó el ingreso de \$315,7 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+33,5% i.a.), que explicaron más del 61% del aumento interanual en los primeros tres meses del año. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Ingresos Brutos (+49,2% i.a.), Impuesto Inmobiliario (+48,2% i.a.) e Impuesto Automotor (+36,2% i.a.), en tanto que provenientes del Fondo Federal Solidario presentaron una caída interanual de 10,7% i.a.

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el primer trimestre de 2017, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)¹⁰, ellos representaron en promedio el 7,5% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$16.669,2 millones en el primer trimestre de 2017).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Diferencia	
	1er.Trim.	% Part.	1er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	576,9	61,6	770,2	61,5	193,3	33,5
Ingresos Brutos	113,9	12,2	169,9	13,6	56,0	49,2
Impuesto Inmobiliario	53,9	5,8	79,9	6,4	26,0	48,2
Impuesto Automotor	130,0	13,9	177,0	14,1	47,0	36,2
Fondo Federal Solidario	61,6	6,6	55,0	4,4	-6,6	-10,7
Totales	936,2	100,0	1.252,0	100,0	315,7	33,7

En el período considerado, los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$134,2 millones en 2016 y \$177,0 millones en 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer trimestre de 2017 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de apenas 1,4 puntos porcentuales)¹¹. No obstante, se mantuvieron los saldos superavitarios en los tres indicadores de resultado (Ver **Cuadro N° 10**): el **Económico** de \$403,9 millones, el **Primario** de \$757,6 millones y el **Financiero** de \$212,3 millones. De ellos, este último, además registró un deterioro interanual de 23,3% respecto a

¹⁰ El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución por sus artículos 246 y 292.

¹¹ Los Recursos Totales se expandieron en 37,0% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 38,4% i.a.

igual trimestre de 2016, debido al mayor peso relativo que adquirió la atención de los intereses de la deuda pública (+173,6% i.a.).

En especial, es de destacar, el efecto de los cambios tributarios provinciales sobre el desempeño fiscal en el primer trimestre de 2017, de los cuales se espera sostengan las altas tasas de crecimiento de los gastos que se estiman para 2017. Además de la atención de los conceptos de características más rígidas (gastos en personal y prestaciones de la seguridad social, cuyas previsiones iniciales parecen no contemplar total o parcialmente las actualizaciones que se dispondrán para 2017) se suman los gastos asociados a infraestructura y obra pública por tratarse de un año electoral.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2017 - 2016	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	11.571,4	16.034,4	4.463,1	38,6
Gastos Corrientes	11.286,5	15.630,5	4.344,1	38,5
Resultado Económico	284,9	403,9	119,0	41,8
Recursos de Capital	596,3	634,7	38,4	6,4
Gastos de Capital	604,5	826,3	221,9	36,7
Recursos Totales	12.167,7	16.669,2	4.501,5	37,0
Gastos Totales	11.890,9	16.456,9	4.565,9	38,4
Resultado Primario	476,1	757,6	281,6	59,1
Resultado Financiero	276,7	212,3	-64,5	-23,3
Financiamiento Neto	-276,7	-212,3	64,5	-23,3
Fuentes Financieras	9.472,2	12.677,1	3.204,8	33,8
Aplicaciones Financieras	9.749,0	12.889,3	3.140,4	32,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2017 fue de \$20.910,5 millones y la deuda flotante de \$4.519,0 millones (de los cuales \$442,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2016).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda

contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)¹². En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2016 la misma resultó un 55,2% superior al stock de igual mes de 2015, lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos cinco años.

Si bien, la deuda pública al finalizar el primer trimestre creció en 7,3% con relación a diciembre de 2016 (acumulando un 66,5% con respecto a diciembre de 2015), se registraron cambios en la composición de la misma: cayó la contraída con instituciones financieras (-69,7%) producto de la devolución de recursos por la utilización transitoria del FUCO y, en menor medida, la cancelación de un préstamo sindicado contraído en 2016 (cuya garantía eran los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N°23.548). En cambio, se incrementó fuertemente la deuda proveniente de la colocación de títulos en el marco del nuevo programa de emisión de deuda, llamado Títulos de la Deuda Pública ER 2017 (+203,2%) por \$5.407,5 millones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras**	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0	5.481,8	1.660,8
Gobierno Nacional***	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3	11.666,9	12.339,6
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1	2.247,5	6.815,3
Deuda Consolidada	98,9	127,2	111,9	97,1	91,1	90,5
Total Deuda Pública	4.988,9	7.229,2	9.308,4	12.556,8	19.491,7	20.910,5

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 59,0% del total adeudado al 31 de marzo de 2017, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el préstamo otorgado por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSeS (asociado al convenio por la restitución del 15% de los recursos coparticipables) y los provenientes de fondos

¹² De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguieron las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 32,6% y las contraídas con Instituciones Financieras, con el 7,9%.

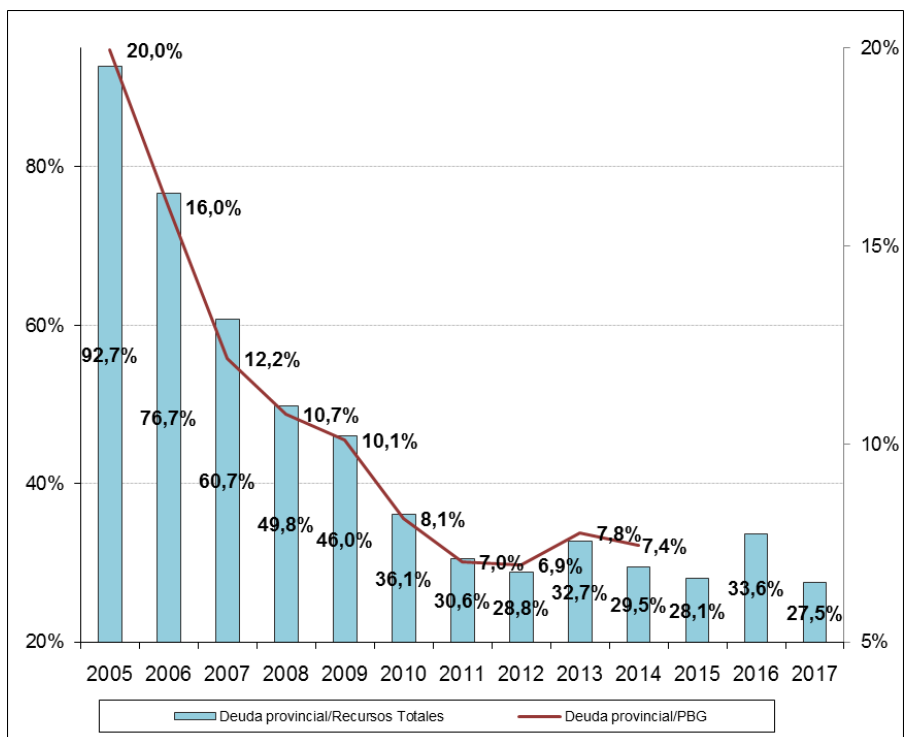
Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005–2017 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. El **Gráfico N°4** presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO) pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, con una tendencia decreciente hasta el año 2012 (28,8%). Se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse y finalmente incrementarse al 33,6% en 2016, siendo el mayor porcentaje de los últimos seis años. Tomando el cálculo de recursos totales incluido en el Presupuesto 2017, dicha proporción pasa al 27,5%. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)¹³ se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

¹³ La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
 (en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2016 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2017 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.